

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2024

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

19 de abril, 2024



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ

Índice

I. PRESENTACIÓN	4
II. MARCO NORMATIVO	5
56 Introducción al Marco Normativo	5
Definición Jurídica	5
Atribuciones del Director General	5
Legislación Federal	6
III. VINCULACIÓN CON PROGRAMAS NACIONALES	10
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024	21
Misión	22
Visión	22
Objetivo General del Programa de Trabajo	24
Investigación	24
Enseñanza	26
Atención Médica	28
Administración	30
V. OBJETIVOS PRIORITARIOS	32
Investigación	32
Enseñanza	36
Atención Médica	40
Administración	43
Salud Mental Comunitaria	46
VI. GRÁFICA DE GANTT 2023	47
VII. NUMERALIA	48
Investigación	48
Enseñanza	51
Atención Médica	52
Administración	55

I. Presentación

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), en su desarrollo histórico ha cumplido su misión, objetivos y metas actualmente integrado por una Dirección General y las Direcciones de Investigaciones en Neurociencias y Epidemiológicas y Sociales, Enseñanza, Administración y Servicios Clínicos, con atribuciones y funciones complementarias, para cumplir su mandato en las tareas sustantivas de investigación, atención y formación. A 45 años de su fundación, se ha consolidado como un centro especializado en brindar atención de la más alta calidad a la población mexicana que padece algún trastorno mental, constituye un referente nacional e internacional en materia de investigación multidisciplinaria en el campo de la salud mental y busca la construcción junto con otras instituciones prestadoras de servicios, de modelos que disminuyan la brecha de atención, detecten oportunamente los trastornos mentales y brinden con mayor alcance las mejores opciones terapéuticas en beneficio de nuestra población. Además, destaca de manera relevante como una Institución prestigiada, formadora de recurso humanos especializados.

Ante una Institución construida sobre bases sólidas y con la evidencia de su crecimiento, desarrollo y buenos resultados ininterrumpidos, se impone un nuevo plan de trabajo que mantenga la continuidad por una parte, la apertura y flexibilidad a las nuevas demandas de transformación de la sociedad por la otra. Un plan de trabajo que interprete adecuadamente la realidad y sus demandas y que responda, desde sus tareas a las mismas, reconociendo la necesidad de promover la salud mental de manera prioritaria, en todos los grupos etarios, pero en particular entre adolescentes y jóvenes, ya que son ellos quienes enfrentan prevalencias más altas de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causas de la alta tasa de suicidio registrada en el país.

Las premisas del programa se desprenden de los objetivos y estrategias nacionales, pero cobran viabilidad a través de las acciones propuestas, que permitan un avance gradual, con modelos e intervenciones eficaces y evaluables, que tome en cuenta lo logrado anteriormente, las características de cada problema, de cada grupo y región en particular y que como eje transversal incorpore los avances y recursos

tecnológicos disponibles

El presente plan de trabajo es concordante a las nuevas directrices emanadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 específicamente en lo referente a la política denominada “Política Social”, la cual tiene como objetivo el impulso de una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la que la participación ciudadana sea indispensable, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, el Programa Institucional 2020-2024 y el Programa Quinquenal de Trabajo que el Director presentó ante la H. Junta de Gobierno y le fue aprobado

II. Marco Normativo

Introducción del Marco Normativo

El marco normativo es el conjunto de leyes, decretos, normas, acuerdos y reglamentos que dictan el actuar legal de una institución, en el caso específico el marco normativo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz otorga la directriz legal al amparo del cual sus funcionarios deben realizar su actuar cotidiano.

A continuación, se presenta una síntesis de la normatividad que rige al INPRFM.

Definición Jurídica

De acuerdo con su Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal agrupado en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto principal la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en el campo de la psiquiatría y la salud mental y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Atribuciones del Director General

De acuerdo con el **Art. 13 del Estatuto Orgánico**, el Director General del Instituto, ejercerá las facultades que le confieren el artículo 59 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 19 de la Ley de Institutos Nacionales.

Art. 59 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales

II. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos de la entidad y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno. Si dentro de los plazos correspondientes la Directora o Director General no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, el Órgano de Gobierno procederá al desarrollo e integración de tales requisitos;

X. Presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la dirección con las realizaciones alcanzadas;

XI. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el Órgano legal.

Como marco legal para el desarrollo de las actividades sustantivas mencionadas anteriormente, el Instituto cuenta con:

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 5-2-1917, última Reforma 24/01/2024

Leyes

Ley General de Salud. DOF 07-2-1984, última Reforma 03/01/2024.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 26-5-2000, última Reforma DOF 11-05-2022.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 29-12-1976, última Reforma DOF 01/12/2023.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-5-1985, última Reforma DOF 08-05-2023.

Ley de Planeación. DOF 05-1-1983, última Reforma DOF 08-05-2023.

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación DOF 08-05-2023.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 DOF 25/11/2023.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF 1-2-2007, última reforma DOF 26/01/2024.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. DOF 02-8-2006, última reforma DOF 29/12/2023.

Ley Federal de Austeridad Republicana. DOF 19-11-2019, última reforma DOF 02/09/2022

Acuerdos

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el Ejercicio Fiscal 2023. DOF 28-12-2022.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno DOF 03-11-2016 y su última modificación DOF 05-09-2018.

Otras disposiciones

- DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud. DOF 29-05-2023.
- DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F 10-XII-2012 y su última modificación D.O.F 30-XI-2013.
- DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. D.O.F. 23-IV-2020
- DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F 19-XI-2019
- LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso

eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F 30-01-2013.

- LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022. D.O.F 28-II-2022
- LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana. D.O.F. 04-III-2020
- LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18-IX-2020

Normas Oficiales Mexicanas Relacionadas con el Sector Salud

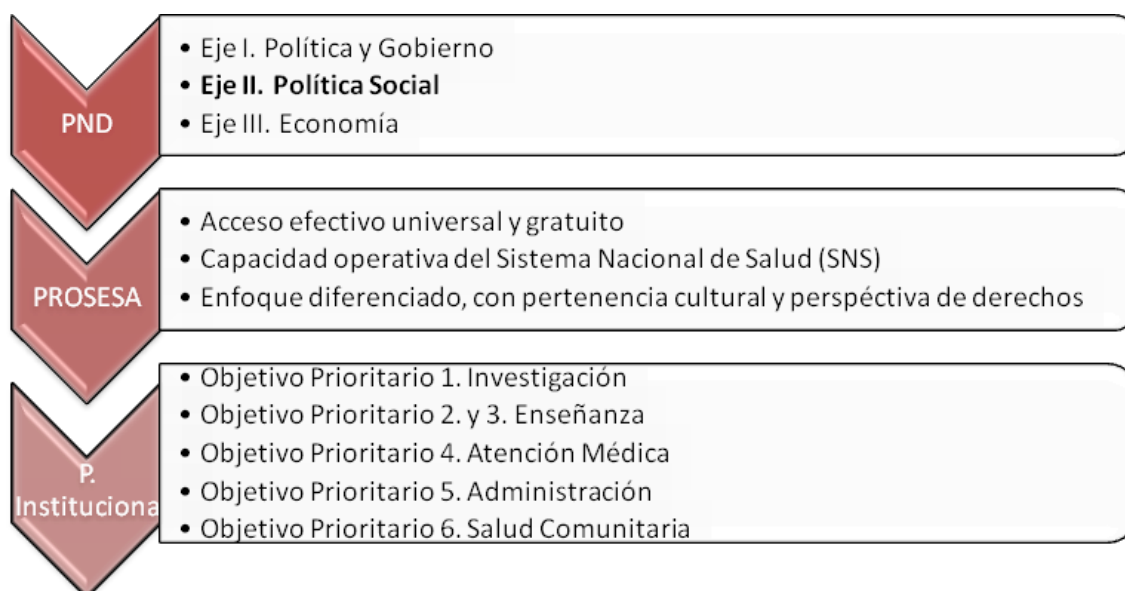
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-004-SSA3-2012, del expediente Clínico, DOF 15-X-2012.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, DOF 27-3-2012.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de Residencias Médicas en establecimientos para la atención médica. DOF 10-04-2023. Deja sin efectos NOM-EM-001-SSA3-2022, DOF 17-06-2022 y la NOM-001-SSA3-2012
- Norma Oficial Mexicana. - NOM-005-SSA3-2016, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, DOF 20-01-2017
- NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención D.O.F. 16-IV-2009, última reforma 24- III-2016.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, DOF 08-I-2013.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. DOF 15-IX-2006, última reforma 29-XII-2014.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. DOF 26-10-2012.

- Norma Oficial Mexicana. -NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico– psiquiátrica. DOF 04-IX-2015
- Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo DOF 17/02/2003
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF 30-11-2012.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud. Deja sin efectos la NOM-040-SSA2-2004 En Materia de Información en Salud. DOF 30/11/2012
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. DOF 23/10/2018

III. Vinculación con Programas Nacionales y Sectoriales en Salud

Los planes y programas institucionales deben apegarse a las disposiciones legales que el gobierno federal establece con miras a llevar a los servicios de salud a un mejor nivel, ya que deben alinearse a los planes nacionales, sectoriales y programas de acción específica que se elaboran con cada administración.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (IPRFM), tiene por objeto, de conformidad con el artículo primero de su Estatuto Orgánico: la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en el campo de la psiquiatría y la salud mental y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional, por lo que sus objetivos además de estar alineados al **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y al **Programa Sectorial de Salud 2020- 2024(PROSESA)** están también vinculados con el **Programa Institucional 2020- 2024** el cual tiene como principal finalidad el logro de sus estrategias, con una programación a mediano y largo plazo.



El Plan Nacional de Desarrollo contempla la necesidad de la promoción de la salud mental con carácter prioritario, particularmente entre adolescentes y jóvenes ya que son ellos quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causas de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas.

Así mismo, la atención médica y la infraestructura en salud no han crecido al mismo ritmo que el gasto en salud, generando un rezago para el país en cuanto a la capacidad de garantizar de manera efectiva el derecho que tiene toda mexicana y mexicano a la salud tanto física como mental.

La falta de recursos humanos y materiales especializados que den atención de calidad en materia de salud ha originado en gran medida deficiencias en la atención oportuna por el aumento en la demanda del servicio de los subsistemas públicos de salud, consecuencia de la sobrecarga en los servicios que redundan en tiempos de espera prolongados y en detrimento de la calidad del servicio.

En este sentido la coincidencia entre las propuestas del Gobierno Federal con las del programa que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz está presentando, son totales. Las premisas de este último se desprenden de los objetivos y estrategias nacionales, pero cobran viabilidad a través de las acciones propuestas, que permitan un avance gradual, con modelos e intervenciones eficaces y evaluables, que tome en cuenta lo logrado anteriormente, las características de cada problema, de cada grupo y región en particular y que como eje transversal incorpore los avances y recursos tecnológicos disponibles.

Aunado a lo anterior, dentro de los cambios esperados, se busca la reducción de brechas de desigualdad, diseñadas desde los enfoques de igualdad de género, no discriminación e inclusión, teniendo como directriz el respeto a las diferencias étnicas, regionales, culturales, políticas, económicas de orientación sexual y género; asumiendo el compromiso de honradez, legalidad, transparencia y la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública del Gobierno de México

Es importante recalcar que, para disminuir la brecha de atención y acercar los servicios de salud mental, es menester cambiar el modelo asilar por el modelo comunitario, es decir, que el eje central de la atención a la salud mental sea en los centros de salud y hospitales generales. Este modelo provee a la población de servicios accesibles en su propia comunidad, evitando la falta de información y la necesidad de largos traslados y gastos para recibir atención especializada, que, en la mayoría de los casos, son factores determinantes para limitar una atención oportuna.

Los Programas Sustantivos y Administrativo, se encuentran estrechamente ligados al Programa Nacional, Sectorial e Institucional:

Objetivos del Programa Institucional del Instituto Nacional de Psiquiatría
1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.
2.- Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.
3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.
4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.
5.- Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.
6.- Impulsar la salud mental comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.

A continuación, se muestra la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje 2 Política Social “Salud para toda la población” así como el Programa Institucional con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población	
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos. 5.- Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.
3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica. 2.- Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población	
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024
	<p>materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.</p> <p>3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.</p> <p>4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.</p>
4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.
5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	<p>1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.</p> <p>4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad,</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población	
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024
	<p>fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.</p> <p>6.- Impulsar la salud mental comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.</p>

También, es importante mencionar que nuestros objetivos se encuentran alineados al Plan Sectorial de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) 2023-2024.

Objetivos del Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024 (CONASAMA)	Objetivos del Programa Institucional del Instituto Nacional de Psiquiatría
I. Mejorar el ejercicio de la rectoría para proveer de visión y dirección al sistema de salud en cuanto a salud mental y adicciones.	
II. Diseñar e implementar un plan educativo para recursos humanos no especializados y especializados en salud mental y adicciones a fin de disminuir la brecha en los tres niveles de atención.	2.- Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.
III. Aumentar la calidad de los servicios de salud mental y adicciones con el fin de mejorar el pronóstico y la reincorporación laboral a la comunidad.	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.

	<p>6.- Impulsar la salud mental comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.</p>
<p>IV. Mejorar la calidad de la información e investigación en salud mental y adicciones a fin de contar con elementos óptimos para la toma de decisiones estratégicas y operativas.</p>	<p>1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.</p> <p>3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.</p>

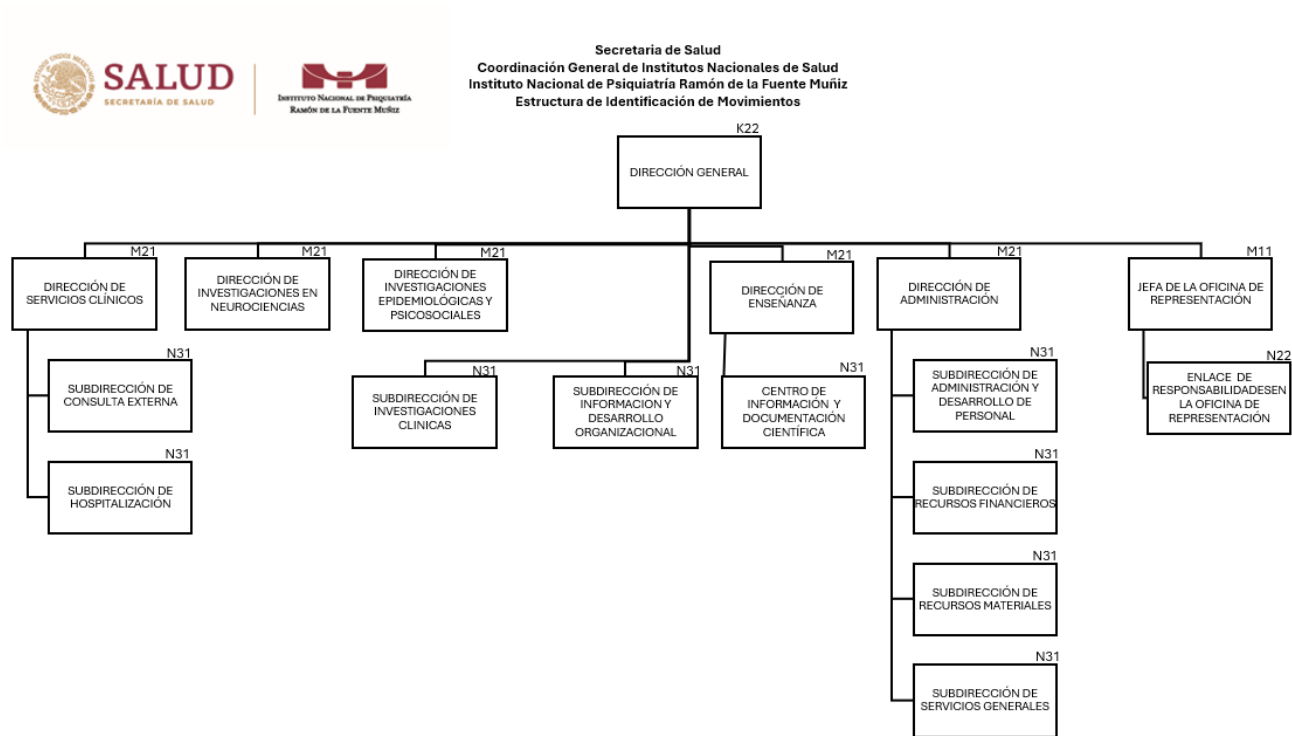
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		Programa Anual de Trabajo INPRFM 2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población			
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024	Objetivo General	Estrategia
1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.	Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto a sus derechos humanos a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.	4.1 Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas 4.2 Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de programas de telesalud.
2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.	Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto a sus derechos humanos a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.	4.1 Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas 4.2 Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de programas de telesalud.
	5.- Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.	Mantener una administración y gobierno honesto, transparente, racional y austero, mediante la aplicación de las leyes y reglamentos que lo regulan, procurando un clima de trabajo en armonía para el desarrollo de su personal y la adecuada gestión de los recursos para el eficiente funcionamiento de la institución.	5.1 Promover el aprovechamiento del capital humano, impulsando la capacitación profesional, para mejorar el desempeño en la atención a la salud mental. 5.2 Impulsar el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, a través del uso eficiente de los recursos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		Programa Anual de Trabajo INPRFM 2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población			
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024	Objetivo General	Estrategia
3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.	Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables	1.1 Fortalecer la estructura y personal para la investigación, a través de nuevas plazas de investigadores y la optimización de espacios y equipos, para desarrollar proyectos de investigación, que impacten en la mejora de la salud mental de la población. 1.2. Establecer nuevas líneas de investigación dedicadas a la comprensión y solución de problemas emergentes en el campo de la salud mental, mediante la gestión de proyectos nacionales e internacionales, para la atención de esta problemática.
	2.- Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.	Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional	2.1 Fortalecer la formación integral de recursos humanos especializados, mediante la colaboración de universidades públicas y privadas, para la revisión y actualización de los programas de especializaciones médicas y de posgrado, que respondan a las necesidades de atención médica de la población.
	3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.	Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional	2.2 Consolidar los programas de educación continua, desarrollar e incluir los temas que se deriven de los planes nacionales y problemas prioritarios de salud mental, con la evaluación y medición del impacto.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		Programa Anual de Trabajo INPRFM 2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población			
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024	Objetivo General	Estrategia
	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.	Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto de sus derechos humanos, a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida	4.1 Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas. 4.2 Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de programas de telesalud.
4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.	Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional	2.2 Consolidar los programas de educación continua, desarrollar e incluir los temas que se deriven de los planes nacionales y problemas prioritarios de salud mental, con la evaluación y medición del impacto.
5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.	Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables	1.1 Fortalecer la estructura y personal para la investigación, a través de nuevas plazas de investigadores y la optimización de espacios y equipos, para desarrollar proyectos de investigación, que impacten en la mejora de la salud mental de la población. 1.2. Establecer nuevas líneas de investigación dedicadas a la comprensión y solución de problemas emergentes en el campo de la salud mental, mediante la gestión de proyectos nacionales e internacionales, para la atención de esta problemática.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		Programa Anual de Trabajo INPRFM 2024	
Eje 2 Política Social Salud para toda la población			
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL INPRFM 2020-2024	Objetivo General	Estrategia
	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.	Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto de sus derechos humanos, a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.	4.1 Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas 4.2 Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de programas de telesalud.
	6.- Impulsar la salud mental comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.		6.1 Implementar programas específicos de acción comunitaria, para promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental. 6.2 Formular proyectos de mejora institucional, para optimizar los servicios de Salud Mental Comunitaria.

IV. Programa Anual de Trabajo 2024



Mandato del Instituto

La Ley de los Institutos Nacionales de Salud le confiere a este Instituto, “la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y cuyo ámbito de acción comprende el territorio nacional”.

En palabras del Maestro de la Fuente “Relacionar, a partir de proyectos de investigación, a las disciplinas psicológicas y médicas para modificar la forma de entender la enfermedad mental, brindar una atención integral, transformar los hallazgos científicos en programas aplicables en la comunidad, formar recursos humanos sensibilizados y capacitados, mejorar las prácticas para la prevención de la enfermedad y formular recomendaciones para las políticas públicas en el país”.

Misión

Mejorar la salud mental de la población mexicana por medio de la investigación multidisciplinaria de excelencia, la atención médica especializada y la formación de recursos humanos en los principios de calidad y calidez.

Visión

Consolidarse como centro líder en neurociencias, investigación clínica, epidemiológica y psicosocial, de atención preventiva y de control de la enfermedad mental y de docencia, capaz de dar respuesta a las prioridades nacionales en salud mental, incluyendo las adicciones.

El mandato, la misión y la visión, son muy claros, han sustentado y definido el ayer, hoy y mañana de la Institución.

Mantenemos las premisas, ejes transversales y principios con los que hemos trabajado en el presente y agregamos una premisa más, la que obliga a la Institución a cumplir con el papel que le corresponda en la nueva estructura y organización de los servicios.

Premisas:

1. Consolidar líneas de investigación, programas de formación y servicios asistenciales vigentes y que están funcionando bien.
2. Reforzar, reorientar y/o desarrollar nuevos programas y servicios que así lo requieran.
3. Participar con cumplimiento estricto, en las tareas específicas que le corresponden a la institución en la construcción del sistema nacional para la atención a la salud mental del país.

Ejes transversales:

- a) Extensión, coordinación y vinculación del INPRFM para la investigación, formación de recursos humanos y servicios, con otras entidades nacionales y extranjeras
- b) Incorporar la tecnología al servicio de funciones y programas.

Principios

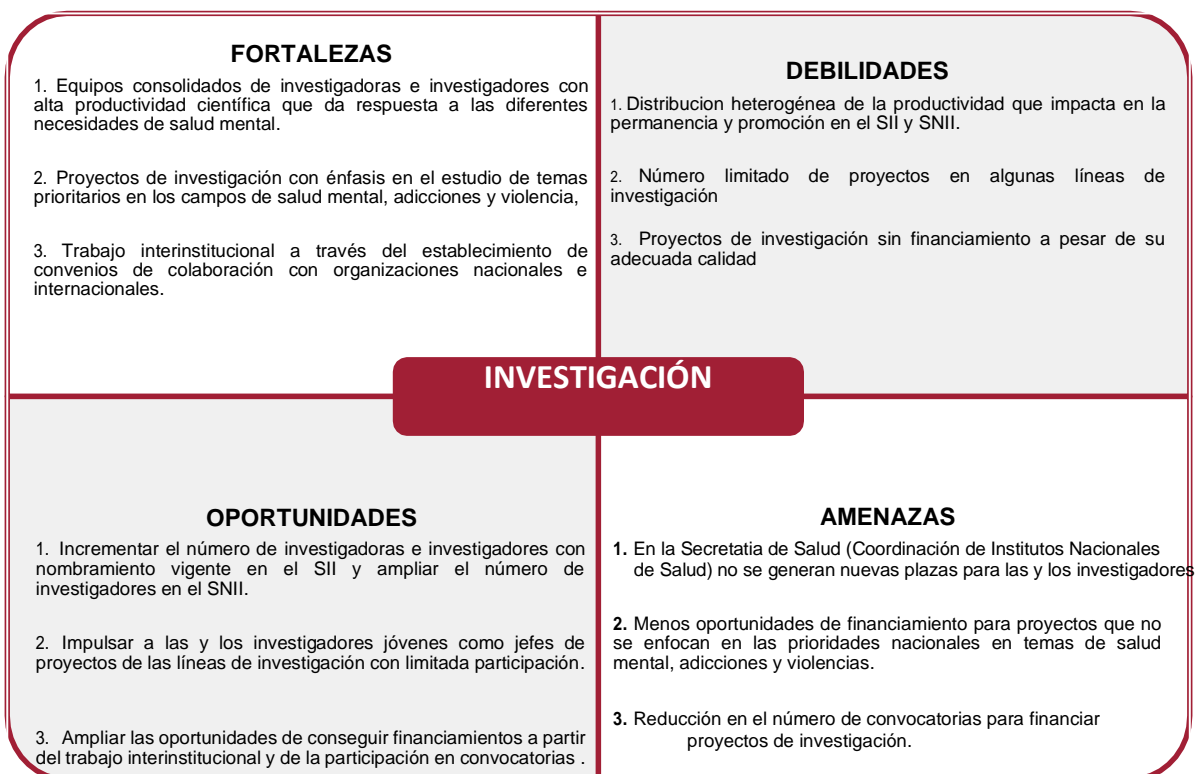
Todo ello buscando el retorno social y la transferencia tecnológica del conocimiento, coadyuvando a la construcción de un sistema escalonado e integral para la atención de las enfermedades mentales y una cultura de cuidado y protección a la salud mental de la población.

Con espíritu humanista, absoluto respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, apego a los principios de la bioética y respeto por la condición de grupo vulnerable por discapacidad psicosocial de las personas que atendemos.

A continuación, se presentan las estrategias prioritarias, las acciones puntuales y las nuevas propuestas para desarrollar y cumplir los seis objetivos prioritarios.

INVESTIGACIÓN

Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables.



MAXIMIZAR FORTALEZAS

- * Apoyar a los equipos de investigación consolidados y productivos.
- * Continuar desarrollando investigación en temas prioritarios nacionales de salud mental, adicciones y violencias.
- * Fortalecer el trabajo interdisciplinario a través de convenios de colaboración.

MINIMIZAR DEBILIDADES CON LAS OPORTUNIDADES

- * Impulsar a las y los investigadores que requieren aumentar su productividad mediante la colaboración con otros investigadores.
- * Incorporar a las nuevas generaciones de investigadoras e investigadores en proyectos que respondan a las necesidades emergentes del país.
- * Desarrollo de propuestas multidisciplinares que incrementen las posibilidades de obtener financiamiento.

CON LAS FORTALEZAS MINIMIZAR AMENAZAS

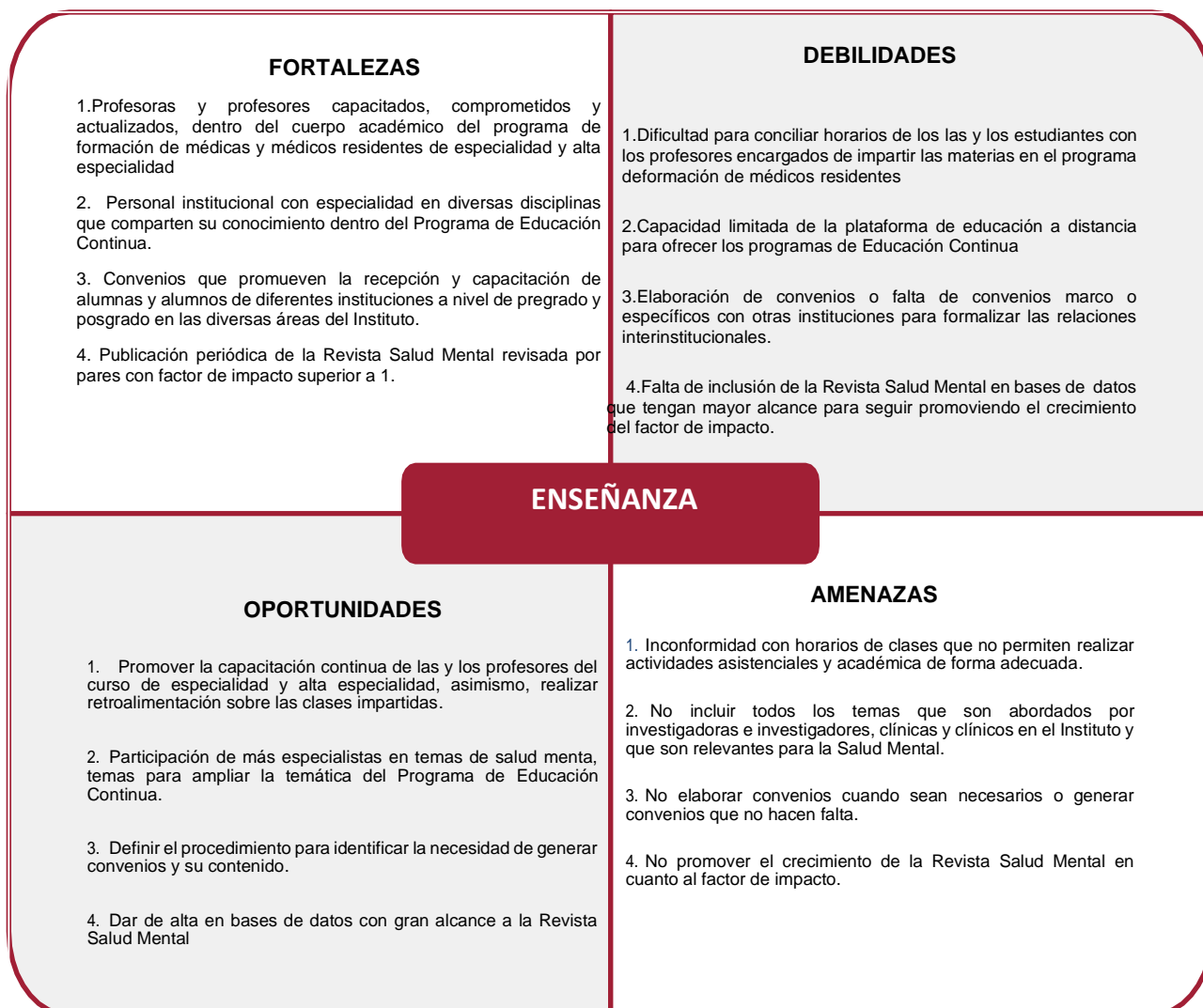
- * Con la experiencia y liderazgo de las y los investigadores consolidados disminuir las barreras y resistencias para el trabajo en equipo..
- * Incorporar a las nuevas generaciones de investigadoras e investigadores en proyectos que respondan a las necesidades emergentes del país.
- * Aprovechar el trabajo interinstitucional y los convenios establecidos para ampliar las posibilidades de obtener financiamientos.

MINIMIZAR DEBILIDADES Y AMENAZAS

- * Estimular la publicación de resultados fomentando la colaboración de las y los investigadores.
- * Solicitar financiamientos que permitan el desarrollo de nuevas líneas de investigación a través de la conformación de equipos de trabajo en los que participen investigadoras e investigadores jóvenes
- * Gestionar proyectos de investigación más globales en los que participen investigadores de diferentes disciplinas e instituciones.

ENSEÑANZA

Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar a las y los profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional..



MAXIMIZAR FORTALEZAS

* Fortalecer el currículo académico de profesoras y profesores, con actividades extracurriculares que complementen su experiencia académica.

*Proporcionar a las y los residentes de los últimos años capacitación en técnicas didácticas con el fin de que su colaboración en los distintos cursos sea óptima.

*Incrementar los convenios interinstitucionales que permiten el intercambio académico a nivel de pregrado y posgrado en diversas disciplinas de la salud mental, cuidando la saturación de nuestra infraestructura.

MINIMIZAR DEBILIDADES CON LAS OPORTUNIDADES

*Coadyuvar junto con las y los profesores titulares del curso en desarrollo, un plan de actividades que contemple sinergia entre lo académico y lo asistencial.

* Dar seguimiento al programa anual de capacitación con el fin de tener una mayor oferta de profesionales de la salud en zonas distantes del instituto.

* Resolver el problema de la saturación de espacios físicos mediante convenios donde las y los estudiantes puedan asistir a otras sedes, procurando mantener nuestros niveles de atención a los pacientes.

CON LAS FORTALEZAS MINIMIZAR AMENAZAS

* Desarrollar un plan con la infraestructura instalada que racionalice la administración de las y los residentes rotantes y alumnos de pregrado y posgrado de otras instituciones

* Con tecnología adecuada, se optimiza la demanda de solicitudes de cursos de educación continua y abaten costos.

*Consolidar el convenio de colaboración con CCINSHAE para mantener el acceso a los recursos del CONRICyT.

MINIMIZAR DEBILIDADES Y AMENAZAS

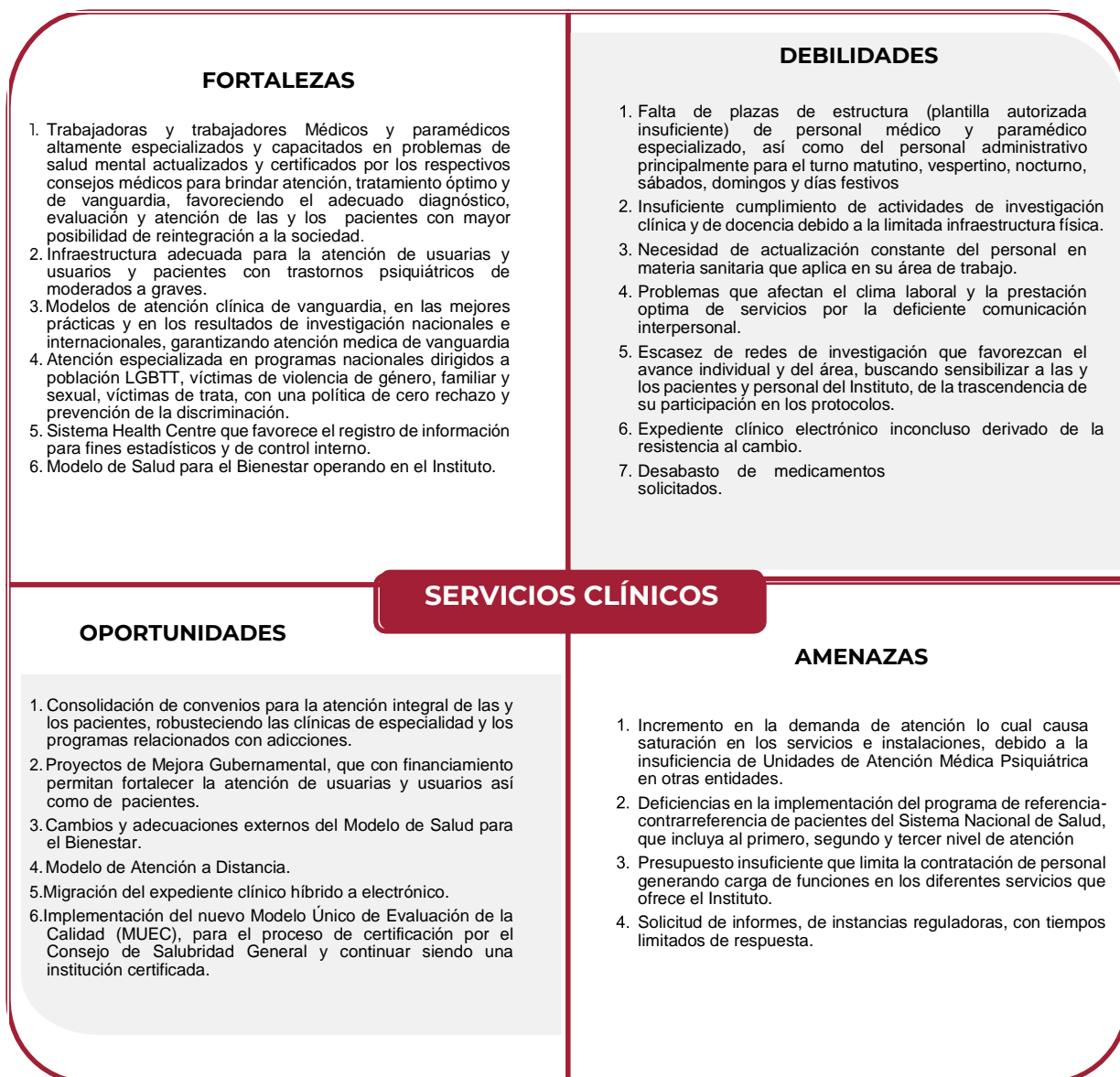
*Fortalecer la impartición de las materias PUEM con plataformas electrónicas a distancia.

* Capacitar al personal en el uso y explotación de las nuevas tecnologías, gestionar la contratación del personal especializado en educación con la modalidad a distancia.

* Elaborar un plan de colaboración interinstitucional para elaborar una propuesta que revise las condiciones laborales de las y los residentes

ATENCIÓN MÉDICA

Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto de sus derechos humanos, a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.



MAXIMIZAR FORTALEZAS

*Disponer de lo necesario para que el personal reciba capacitación continua en materia de Calidad y Seguridad del Paciente.

*Mantener y mejorar el cumplimiento de los estándares de certificación del MUEC.

*Realizar y evaluar mejoras en los procedimientos para continuar con la calidad en la atención que brinda el personal médico, médica, paramédico y administrativo.

*Conservar modelos de atención clínica de medicina basada en evidencia, en las mejores prácticas clínicas.

MINIMIZAR DEBILIDADES CON LAS OPORTUNIDADES

*Colaborar en la redistribución de la consulta en el turno vespertino que permita un mejor aprovechamiento de los espacios.

*Buscar convenios para favorecer la atención de poblaciones sin seguridad social, se siguen las políticas de cero rechazos.

*Colaborar en procesos más eficientes que permitan fortalecer la capacitación a fin de disminuir el impacto de la falta de plazas.

*Fortalecer la investigación integrando personal clínico sin formación de investigación para participar en proyectos de alto nivel.

CON LAS FORTALEZAS MINIMIZAR AMENAZAS

*Colaborar en el diseño y aplicación de un programa de referencia- contrarreferencia de pacientes que permita atender los casos graves e incluirlos en protocolos de investigación.

*Propiciar la interrelación con las áreas para promover el trabajo en equipos multidisciplinarios.

*Consolidar la comunicación con las diferentes áreas de la institución para que los requerimientos de información de instancias reguladoras externas e internas, sean atendidos en tiempo y forma.

*Mantenimiento y adecuación de los espacios físicos disponibles para otorgar atención médica a fin de evitar la saturación en los servicios e instalaciones

MINIMIZAR DEBILIDADES Y AMENAZAS

*Fomentar un clima laboral y la comunicación interpersonal entre grupos laborales para mejorar la actividad clínica y de investigación.

*Evaluación con seguimiento del desempeño del personal adscrito que permita identificar las áreas de oportunidad y diseñar mejoras, para cumplir con la normatividad vigente.

*Fortalecer, reestructurar y gestionar la capacitación del personal con el fin de automatizar procesos para disminuir el impacto de la falta de plazas.

*Sensibilización del usuario y paciente de la trascendencia de su participación en los protocolos de investigación clínica.

ADMINISTRACIÓN

Desarrollar la función pública de organizar, controlar y transparentar los recursos que le son conferidos con eficiencia, eficacia y austeridad republicana para contribuir a la estabilidad del clima laboral y al cumplimiento de los objetivos y metas del INPRFM.



MAXIMIZAR FORTALEZAS

*Eficientizar el uso de los recursos otorgados para alcanzar los objetivos de las áreas sustantivas del Instituto.

*Mejorar la integración y funcionamiento de las nuevas estrategias y tecnologías para mejorar los servicios que brinda el Instituto.

MINIMIZAR DEBILIDADES CON LAS OPORTUNIDADES

*Fortalecer la capacitación y sensibilizar al personal a fin de comprometerlos con la administración de Instituto.

*Optimizar los recursos para el desarrollo de actividades bajo el seguimiento de líneas de acción específicas para su ejecución.

CON LAS FORTALEZAS MINIMIZAR AMENAZAS

*Desarrollar las habilidades del personal capacitado.

*Establecer un vínculo de comunicación efectiva y eficiente a fin de dar a conocer los procesos conforme a la normatividad.

*Dar seguimiento a la capacitación otorgada al personal de Instituto para el adecuado uso de los recursos a disposición.

MINIMIZAR DEBILIDADES Y AMENAZAS

*Promover la cultura de austeridad a través de la disciplina, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los gastos.

*Planeación Institucional en el Desarrollo Organizacional para el aprovechamiento de las plazas.

V. OBJETIVOS PRIORITARIOS

INVESTIGACIÓN

Objetivo Prioritario1

Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.

Estrategia 1.1

Fortalecer la Estructura y personal para la investigación, a través de nuevas plazas de investigadores y la optimización de espacios y equipos, para desarrollar proyectos de investigación, que impacten en la mejora de la salud mental de la población.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Realizar acciones que permitan la gestión adecuada para el fortalecimiento de las áreas de Investigación (fortalecimiento de estructura, plazas para investigadores jóvenes).
- ⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Optimizar el uso de laboratorios y equipos de investigación.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.3:** Fomentar el apoyo para el ingreso, permanencia y promoción del personal en el Sistema Nacional de Investigadores y en el Sistema de Investigadores de la Secretaría de Salud.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.4:** Fortalecer el trabajo del Centro de Investigación en Salud Mental Global y a los que desarrollen proyectos juntamente con instituciones internacionales.

Estrategia 1.2

Establecer nuevas líneas de investigación dedicadas a la comprensión y solución de problemas emergentes en el campo de la salud mental, mediante la gestión de proyectos nacionales e internacionales, para la atención de esta problemática.

- ⇒ **Acción puntual 1.2.1:** Promover y apoyar la participación en convocatorias para la obtención de fondos de investigación en las áreas emergentes en el campo de la Salud Mental.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.2:** Gestionar proyectos multicéntricos nacionales e internacionales a través de convenios de colaboración interinstitucional con organismos y académicos dedicados a la investigación y/o la atención de esta problemática.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.3:** Fomentar la producción de publicaciones científicas de alto impacto por parte del personal que forma parte de las áreas de investigación del Instituto.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.4:** Crear nuevas líneas de investigación sobre problemáticas emergentes de salud mental en nuestro país.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.5:** Crear un departamento de investigación en innovación en innovación y psiquiatría computacional.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.
- Porcentaje de investigadores vigentes en el Sistema Institucional.

Estrategia 2

- Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas.

Estrategia 1.3

Fomentar la aplicación de proyectos científicos, mediante el uso de tecnologías, para la prevención y tratamiento de las enfermedades mentales de mayor prevalencia y discapacidad asociada, incluyendo modelos de atención integral para grupos específicos.

- ⇒ **Acción puntual 1.3.1:** Participar en el Consorcio Nacional de Investigación de Medicina Transnacional e Innovación.
- ⇒ **Acción puntual 1.3.2:** Fomentar las acciones para la traslación del conocimiento que se produce en el Instituto.
- ⇒ **Acción puntual 1.3.3:** Realizar la investigación enfocada al desarrollo, evaluación y diseminación de modelos de intervención.
- ⇒ **Acción puntual 1.3.4:** Desarrollar un sistema de registro y monitoreo de la atención a los trastornos mentales..
- ⇒ **Acción puntual 1.3.5:** Fortalecer el desarrollo de guías, manuales y materiales educativos para facilitar la atención de salud mental.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de proyectos de investigación que derivan en acciones de prevención, tratamiento ó autoayuda.

Estrategia transversal 1

Establecer la vinculación con los Institutos Nacionales de Salud, mediante el trabajo en red con investigadores del país y extranjero, para fomentar la integración y conocimiento multidisciplinario en salud mental.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Fomentar la integración multidisciplinaria y el trabajo en Red con Investigadores del INPRFM de diferentes áreas y de otros centros de investigación en el país y en el extranjero.

Estrategia transversal 2

Asegurar el uso de las tecnologías, para la implementación y fortalecimiento de protocolos de investigación y acciones en materia de investigación en salud mental.

⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Actualizar la infraestructura en TIC y fortalecer su colaboración en materia de investigación a través del acompañamiento en la adquisición de bienes y/o servicios conforme a la normatividad vigente.

ENSEÑANZA

Objetivo Prioritario 2

Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los Programas de Formación y Educación Continua.

Estrategias 2.1

Fortalecer la formación integral de recursos humanos especializados, mediante la colaboración de universidades públicas y privadas, para la revisión y actualización de los programas de especializaciones médicas y de posgrado, que respondan a las necesidades de atención médica de la población.

- ⇒ **Acción Puntual 2.1.1:** Reforzar acciones para la incorporación de los médicos residentes a las líneas de investigación que se llevan a cabo en la Institución.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.2:** Colaborar con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para formular la revisión y actualización del Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM) y de los Programas de Posgrado.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.3:** Fortalecer y ampliar los Programas de Posgrado en los que la institución participa con las universidades públicas y privadas.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.4:** Fortalecer el Programa de Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas y Ciencias de la Salud.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.5:** Incluir en modelos de atención comunitaria a personal y pasantes que realizan su servicio social de enfermería y trabajo social en psiquiatría.

Estrategia 2.2

Consolidar los programas de educación continua e incluir los temas que se deriven de los Planes Nacionales y problemas prioritarios de salud mental, con la evaluación y medición del impacto.

- ⇒ **Acción puntual 2.2.1:** Fortalecer el Programa Anual de Educación Continua alineado a los Planes Nacionales.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.2:** Convertir la oferta de educación continua de la Institución a la modalidad educativa en línea.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.3:** Revisar con base en el Programa Anual de Educación Continua los temas prioritarios para actualizar y proponer nuevos cursos.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.4:** Proponer una línea de investigación para la evaluación del impacto en los cursos brindados.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.5:** Proyectar a nivel nacional las acciones de educación continua a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.6:** Fomentar y realizar las Reuniones Académicas y de Investigación con Asociaciones, Organizaciones y Sociedades afines.

INDICADORES

Estrategia 1

- Eficacia en la formación de médicos especialistas.
- Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.

Estrategia 2

- Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.

Objetivo Prioritario 3

Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.

Estrategia 3.1

Establecer las acciones para continuar con el resguardo de las publicaciones y acervos bibliográficos, mediante el fortalecimiento de las bases de datos, para procurar su conservación y aprovechamiento de los sistemas de información.

⇒ **Acción puntual 3.1.1:** Promover el financiamiento dirigido a la continuación del resguardo de las publicaciones y acervos bibliográficos.

Estrategia 3.2

Consolidar la Revista Salud Mental, con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite el conocimiento e innovación de mejores prácticas, en las enfermedades de salud mental.

⇒ **Acción puntual 3.2.1:** Las publicaciones de la Institución estarán disponibles por medios digitales.

⇒ **Acción puntual 3.2.2:** Proponer la creación de números especiales de la Revista Salud Mental con temas específicos

INDICADORES

Estrategia 1

Número de artículos científicos publicados en la revista Salud Mental.

Estrategia 3.3.

Fortalecer la difusión de información en salud mental en beneficio y de acuerdo con las necesidades de la población para reducir el estigma y favorecer la búsqueda de atención.

⇒ **Acción puntual 3.3.1:** Fomentar la actualización y difusión digital de la productividad científica del Instituto.

⇒ **Acción puntual 3.3.2:** Fomentar creación y difusión de materiales psicoeducativos en salud mental adaptados a la población general y promoverlos en redes sociales y página web institucionales.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje del presupuesto destinado a material de apoyo informativo respecto al total ejercido por la institución.

Estrategia transversal 1

Consolidar la vinculación con medios de comunicación mediante la difusión de temas de salud mental, y la prevención del suicidio.

⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Vincular con medios de comunicación para la adecuada difusión de temas de salud mental, incluyendo los lineamientos para la difusión de la prevención del suicidio.

⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Innovar e incentivar la generación de promotores en la búsqueda de “influencers” o portavoces de salud mental.

ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo Prioritario 4

Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención, desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.

Estrategia 4.1

Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas.

- ⇒ **Acción puntual 4.1.1:** Implementar el Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC) de los Establecimientos de Atención Médica que ordena el Consejo de Salubridad General.
- ⇒ **Acción puntual 4.1.2:** Mantener y promover el desarrollo de los grupos de trabajo para la evaluación de los estándares de calidad y modelos de atención clínica.
- ⇒ **Acción puntual 4.1.3:** Fortalecer y reorganizar la atención de las clínicas especializadas actuales.

Estrategia 4.2

Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de Programas de Telesalud.

- ⇒ **Acción puntual 4.2.1:** Gestionar recursos humanos especializados y administrativos para ampliar la capacidad de atención en turno vespertino, nocturno y jornadas especiales.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.2:** Fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia de nuestra población para contribuir a la continuidad de la atención.

- ⇒ **Acción puntual 4.2.3:** Desarrollar un modelo de atención clínica a distancia para su implementación a través de Programas de Telemedicina.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.4:** Implementar el Modelo SABI, atención integral y gratuita.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.5:** Desarrollar un Programa de atención a personal de salud y médicos residentes de la CCINSHAE.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 0004.
- Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.

Estrategia 2

- Eficiencia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias).

Estrategia 4.3

Establecer modelos de intervención con familiares y pacientes con diferentes trastornos mentales, para su rehabilitación psicosocial.

- ⇒ **Acción puntual 4.3.1:** Fortalecer la atención y capacitación a familiares y cuidadores a través de cursos psicoeducativos.
- ⇒ **Acción puntual 4.3.2:** Desarrollar protocolos de atención y seguimiento continuo al paciente con intento suicida.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.
- Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializada realizadas respecto al total.

Estrategia transversal 1

Fortalecer la vinculación con los servicios de atención del sistema de salud, mediante la capacitación del personal, para favorecer la atención especializada a distancia.

⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Proponer convenios de colaboración con los estados de trabajo en red con los servicios de primer nivel de atención, para la capacitación de su personal y la atención especializada a distancia.

⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Vincular a organizaciones ciudadanas en pro de la salud mental con el área de Servicios Clínicos, para fortalecer los programas de orientación psicoeducativa a pacientes y familiares.

Estrategia transversal 2

Consolidar la calidad en los servicios, incorporando el uso de la tecnología, para fortalecer la atención especializada a distancia, la interoperabilidad y el registro confiable de la información.

⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Concluir el desarrollo de un expediente clínico electrónico digitalizado y fortalecer la interoperabilidad y registro confiable de la información.

ADMINISTRACIÓN

Objetivo Prioritario 5

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Estrategia 5.1

Promover el aprovechamiento del capital humano, impulsando la capacitación profesional, para mejorar el desempeño en la atención a la salud mental.

- **Acción puntual 5.1.1:** Promover la reestructuración interna para mayor aprovechamiento de las plazas.
- **Acción puntual 5.1.2:** Fomentar una nueva cultura laboral, con la organización e implementación de nuevas formas de trabajo.
- **Acción puntual 5.1.3:** Gestionar los cursos de capacitación del personal, para cubrir el Programa Anual de Capacitación Institucional.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de servidores públicos capacitados.

Estrategia 5.2

Impulsar el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, a través del uso eficiente de los recursos.

- **Acción puntual 5.2.1:** Fomentar el uso efectivo de los recursos, en apego a los lineamientos de austeridad, disciplina y transparencia en el ejercicio del gasto.

INDICADORES

Estrategia 2

- Porcentaje de Compras Licitadas sobre el total de adquisiciones

Estrategia 5.3

Fomentar la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

- **Acción puntual 5.3.1:** Promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas, dando respuesta adecuada y oportuna a la ciudadanía.
- **Acción puntual 5.3.2:** Coordinar la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estrategia 5.4

Fortalecer los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos, a través del Sistema de Control Interno Institucional.

- **Acción puntual 5.4.1:** Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a través del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de acciones de mejora realizadas en materia de Control Interno sobre las proyectadas durante el año.

Estrategia 5.5

Fomentar las reglas de integridad contenidas en el Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto.

- **Acción puntual 5.5.1:** Prevenir la realización de las conductas que puedan vulnerar lo dispuesto en el Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto.

- **Acción puntual 5.5.2:** Capacitar a los miembros integrantes del Comité de Ética y del Comité de Ética en Investigación.
- **Acción puntual 5.5.3:** Efectuar el seguimiento a la atención a las quejas, como parte de las acciones prioritarias del Comité de Ética.

INDICADORES

Estrategia 2

- Porcentaje de denuncias en materia de Ética, **Integridad o Conflictos de interés** atendidas por el **CEPCI** sobre las recibidas durante el año.

Estrategia 5.6

Consolidar el Programa de Protección Ambiental y Civil a través del seguimiento a las medidas de prevención y seguridad en el Instituto.

- ⇒ **Acción puntual 5.6.1:** Fortalecer el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo interno de Protección Civil y de la Comisión de Bioseguridad.
- ⇒ **Acción puntual 5.6.2:** Fortalecer la capacitación y difusión de los planes de acción para la respuesta ante desastres.
- ⇒ **Acción puntual 5.6.3:** Fomentar el cumplimiento a la cultura del uso racional de recursos (reciclaje de papel, PET, vidrio, aluminio, pilas, medicamento caduco).
- ⇒ **Acción puntual 5.6.4:** Fomentar la implementación de protocolos de acción en caso de sismos y desastres al interior de la Institución.
- ⇒ **Acción puntual 5.6.5:** Fomentar el desarrollo de proyectos sustentables de mejora del medio ambiente.

INDICADORES

Estrategia 3

- Programa de Verificación de Instalaciones Seguras

Estrategia transversal 1

Implementar acciones de mejora a los Sistemas de Información, con el propósito de asegurar información confiable y oportuna, para la toma de decisiones.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Promover las acciones necesarias con el fin de lograr la automatización e integración de los Sistemas de Información.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Generar verificaciones automatizadas entre las bases de datos y los reportes de información, para eficientar el manejo de la misma y la toma de decisiones.

SALUD MENTAL COMUNITARIA

Objetivo Prioritario 6

Impulsar la Salud Mental Comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.

Estrategia 6.1

Implementar programas específicos de acción comunitaria, para promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental

- ⇒ **Acción puntual 6.1.1:** Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y el apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración y los desastres naturales, entre otros.

Estrategia 6.2

Formular proyectos de mejora institucional para optimizar los Servicios de Salud Mental Comunitaria.

- ⇒ **Acción puntual 6.2.1:** Desarrollar las etapas del CESAMAC, para ampliar la cobertura y convertirlo en un centro integral de salud mental comunitaria
- ⇒ **Acción puntual 6.2.2:** Fortalecer el vínculo con fundaciones y organismos de la sociedad civil, para el desarrollo de acciones en favor de una nueva cultura en salud mental que incluya la participación comunitaria.

Estrategia transversal 1

Implementar herramientas tecnológicas en los modelos de intervención, para dar atención primaria a la salud mental.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Implementar el uso de herramientas tecnológicas para apoyar aquellas actividades inherentes a los modelos de intervención permitiendo dar atención primaria a la salud.

INDICADORES

Estrategia

- Programas Especiales de Intervención en la comunidad.

VI. GRÁFICA DE GANTT 2024



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

Gráfica de Gantt 2024

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	CANT.	Año 2024												
					Mes	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Evaluar el uso eficiente en atención ambulatoria considerando las consultas otorgadas (preconsultas, primera vez, subsecuentes y urgencias)	Dirección de Servicios clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IAMAE	5	*P			1		2	3			4			5
					*R												
2. Prestar servicios de salud en materia de rehabilitación en las correspondientes áreas de especialización.	Dirección de Servicios clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IAMAE	5	*P			1		2	3			4			5
					*R												
3. Evaluar los resultados de la efectividad clínica de la atención médica de los pacientes en áreas hospitalarias (egresos hospitalarios por mejoría)	Dirección de Servicios clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IAMAE	5	*P			1		2	3			4			5
					*R												
4. Apoyar al personal de investigación para que participe en las convocatorias de ingreso, permanencia y promoción del SII y el SIN	Dirección de Investigación DIEP/INIC	Reporte	MIR PpE022 Cuenta Pública JUGO	3	*P					1	2						3
					*R												
5. Continuar con la publicación de artículos científicos de impacto alto en revistas indexadas	Dirección de Investigación DIEP/INIC	Reporte	MIR PpE022 JUGO	3	*P					1	2						3
					*R												
6. Contribuir a la formación de médicos especialistas en psiquiatría	Dirección de Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 JUGO	1	*P												1
					*R												
7. Continuar la formación de profesionales de la salud en cursos de posgrado no clínico (maestrías y doctorados) que cuenten con las competencias técnico- médicas acordes con las necesidades de salud de la población	Dirección de Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 JUGO	1	*P												1
					*R												
8. Continuar con la oferta de cursos de educación continua con temas de vanguardia en su área de especialidad.	Dirección de Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 Cuenta Pública JUGO	5	*P			1		2	3			4			5
					*R												
9. Fortalecer la capacitación de servidores públicos derivado del programa de capacitación institucional	Dirección de Administración	Reporte	MIR PpE010 JUGO	1	*P												1
					*R												
10. Manejar los recursos con transparencia, austeridad y apego irrestricto a las normas.	Dirección de Administración	Reporte	Cuenta Pública SED	2	*P					1						2	
					*R												

VII. Numeralia

En este apartado se presenta la Numeralia, con datos alcanzados en 2022, 2023 y metas 2024.

INVESTIGACIÓN			
AÑO	2022	2023	META 2024
<i>1) Núm. de publicaciones</i>	162	169	148
Grupo I:	26	35	20
Grupo II:	9	11	9
Subtotal:	35	46	29
Grupo III:	31	32	31
Grupo IV:	67	44	45
Grupo V:	21	26	26
Grupo VI:	4	18	13
Grupo VII:	4	3	4
Subtotal:	127	123	119
<i>2) Núm. de plazas de investigador</i>			
ICM A:	10	12	12
ICM B:	13	11	9
ICM C:	38	41	42
ICM D:	22	23	24
ICM E:	11	11	11
ICM F:	11	10	10
Emérito	1	2	2
Total:	106	110	110
<i>3) Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII:</i>	35/106=0.30	46/110=0.41	29/110=0.26
<i>4) Artículos de los grupos (III-IV-V-VI-VII) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII:</i>	127/107=1.2	123/110=1.11	119/110=1.08

INVESTIGACIÓN

AÑO	2022	2023	META 2024
5) Artículos de los grupos (III-IV-V-VI-VII) / Número de artículos de los grupos I-VII	127/158=0.8	123/169=0.72	119/148=0.80
6) Sistema Nacional de Investigadores			
Candidato:	11	9	9
SNI I:	59	57	55
SNI II:	15	17	18
SNI III:	15	17	18
Total	100	100	100
7) Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII	80/106=0.7	78/110=0.71	78/110=0.71
8) Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII e investigadores vigentes en el SIN	181/(106+14+ 6)=1.4	205/(110+14+ 8+1)=1.5	157/(110+14+ 8+1)=1.2
9. Producción			
Libros editados:	1	3	1
Capítulos en libros:	18	33	8
10) Núm. de tesis concluidas	133	84	80
Especialidad:	27	15	14
Maestría:	46	24	23
Doctorado:	60	28	26
11) Núm. de proyectos con financiamiento externo:	23	32	25
Núm. agencias no lucrativas	8	2	2
Monto total:	20,020.00	28,647.30	25,000.00

INVESTIGACIÓN

AÑO	2022	2023	META 2024
Núm. industria farmacéutica ¹	3	2	2
Monto total:	260	190	190
12) Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:	50	76	80

¹ La información que se reporta corresponde a Recursos de terceros ya que los recursos externos son recursos propios.

*Información en miles de pesos

ENSEÑANZA

AÑO	2022	2023	META 2024
1) <i>Total de residentes</i> ² :	155	152	153
Número de residentes extranjeros:	10	8	8
Médicos residentes por cama: ³	3.1	3.4	3.2
2) <i>Residencias de especialidad</i> :	1	1	1
3) <i>Cursos de alta especialidad</i> :	10	10	10
4) <i>Cursos de pregrado</i> :	3	3	3
5) Núm. estudiantes en Servicio Social	193	195	190
6. <i>Núm. de alumnos de posgrado</i> ⁴ :	214	215	214
7) <i>Cursos de Posgrado</i> :	8	8	8
8) <i>Núm. autopsias</i> :	-	-	-
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	-	-	-
9) <i>Participación extramuros</i>			
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes):	177	177	177
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes) ⁵ :	57	60	58
10) <i>% Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados)</i> :	93.4	95	94
11) <i>Enseñanza en enfermería</i>			
Cursos de pregrado:	-	-	-
Cursos de Posgrado:	1	1	1
12) <i>Cursos de actualización (educación continua)</i>	33	33	30
Asistentes egresados a cursos de actualización (educación continua)	1281	1345	1300
13) <i>Cursos de capacitación</i> ⁶ :	190	171	170
14) <i>Sesiones interinstitucionales</i> :	1	1	1
<i>Asistentes a sesiones interinstitucionales</i>	101	100	100
15) <i>Sesiones por teleconferencia</i> :	0	N/A	N/A
16) <i>Congresos organizados</i> :	3	2	3
17) <i>Premios, reconocimientos y distinciones recibidos</i> :	4	3	4

2 incluye Especialidad en Psiquiatría, Alta Especialidad y Subespecialidad.

3 El número de residentes por cama NO incluye a las vacaciones de los residentes, las rotaciones externas de los residentes al Instituto, las rotaciones internas en el Instituto en servicios de Consulta Externa y Atención Psiquiátrica Continua y las eventuales inasistencias.

4 incluye Especialidad en Psiquiatría, Alta Especialidad, Subespecialidad en Psiquiatría del Niño y el Adolescente, Maestrías y Doctorados y Especialidad en Enfermería en Salud Mental.

5 incluye las rotaciones de los residentes a distintos Institutos como a Hospitales.

6 comprende todos los cursos de capacitación al personal, incluye personal eventual, personal contratado por prestación de servicios y residentes

ATENCIÓN MÉDICA

AÑO	2022	2023	META 2024
1) Núm. de consultas otorgadas:	85,611	95,202	99,492
Núm. de preconsultas:	6,453	7,528	7,204
Consultas subsecuentes:	69,607	78,961	81,333
2) Urgencias:	7,770	7,074	8,561
Índice de urgencias reales / urgencias sentidas	6,387/1,320=4.8	5488/1615=3.3	6591/1969=3.3
3) Núm. de casos nuevos atendidos:	4300	4,479	4,805
4) Total de médicos adscritos ⁷ :	43	47	47
Núm. de consultas otorgadas/ Núm. de médicos adscritos:	85,611/43=1991	95,202/47=2025	99,492/47=2116
Núm. médicos clínicos	43	47	47
Núm. de médicos cirujanos	-	-	-
No. de camas censables	50	50	50
No. de camas no censables	3	3	3
Urgencias	3	3	3
Atención Psiquiátrica Continua (APC)			
Terapia intensiva	-	-	-
Terapia intermedia	-	-	-
Atención de corta estancia	-	-	-
Otras camas no censables	2	2	2
5) Núm. de ingresos hospitalarios:	481	516	480
6) Total de egresos	481	515	480
Núm. de egresos hospitalarios por mejoría	440	512	440
Altas voluntarias	41	55	40
7) Núm. de cirugías:	-	-	-
Núm. de cirugías / Sala / Día:	-	-	-
Núm. de cirugías ambulatorias:	-	-	

- ⁷ Total, médicos adscritos contratados= 50. Los 43 médicos reportados no incluyen al director, 2 subdirectores y 3 Jefes de Departamento (Fomento a la Investigación, CESAMAC, Imágenes Cerebrales) porque no atienden pacientes

ATENCIÓN MÉDICA

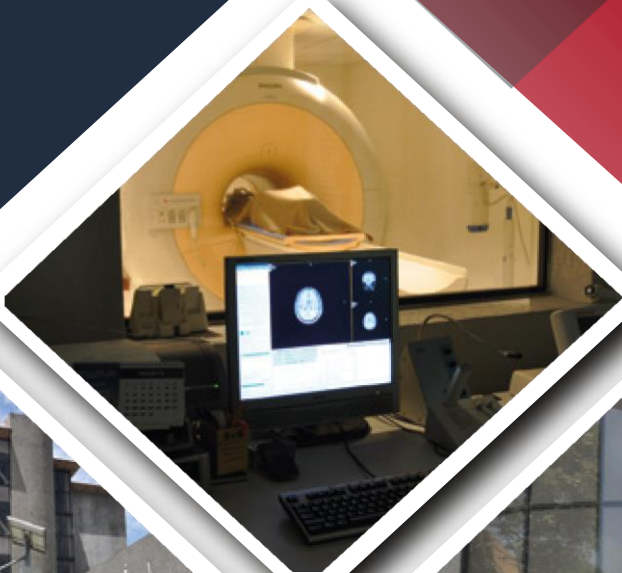
AÑO	2022	2023	META 2024
Cirugías ambulatorias / Núm. de Cirugías:	-	-	-
8) Núm. de cirugías / Núm. de cirujanos:	-	-	-
Diferimiento quirúrgico:	-	-	-
9) Tasa bruta de mortalidad hospitalaria:	-	-	-
10) Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria:	-	-	
11) Tasa de infecciones nosocomiales (Núm. de pacientes con infecciones nosocomiales / Total días estancia hospitalaria) *1000	(25/11520)*1000= 2.2	(33/11520)* 1000=0.3	(22/11616)* 1000=1.9
12) Porcentaje de ocupación hospitalaria:	73.5	84.2	80.0
Promedio de días de estancia en hospitalización:	22.4	23	23
13) Número de pacientes del SPSS atendidos en consulta	-	-	-
14) Número de pacientes del SPSS atendidos en hospitalización	0	0	0
15) Total de personal de enfermería:	71	71	71
Personal Técnico:	11	9	9
Postécnico:	19	15	15
Licenciatura:	20	27	27
Posgraduados:	20	11	11
Especialistas	1	9	9
Índice de enfermeras tituladas/técnicas	63/7=0.9	62/9=0.14	62/9=0.14
16) Trabajo Social	15	15	15
Núm. estudios socioeconómicos x trabajadora social	4135/15=275.7	4479/15=298.6	4951/15=330
Núm. de camas / Núm. de trabajadores sociales:	50/15=3.3	50/15=3.3	50/15=3.3
Núm. de casos nuevos / Núm. de trabajadores sociales:	4300/15=286.66	4479/15=298.6	4805/15=320

ATENCIÓN MÉDICA

AÑO	2022	2023	META 2024
18) Núm. de estudios de imagen (TAC y RM)	1,146	1501	1146
19) Núm. de estudios de laboratorio:	158,693	154,060	158,693
20) Transfusiones de sangre y hemoderivados:	-	-	-
21) Núm. de estudios de laboratorio especializados*:	0	0	0

ADMINISTRACIÓN (Cifras en miles de pesos)

AÑO	2022	2023	META 2024
1) Presupuesto federal original	468,800.3	499,890.6	527,512.6
1.1) Recursos propios original	8,282.2	18,252.2	21,726.7
2) Presupuesto federal modificado	468,383.6	516,572.2	541,419.8
2.1) Recursos propios modificado	10,888.2	18,252.2	21,726.7
3) Presupuesto federal ejercido	468,383.6	516,572.2	541,419.8
3.1) Recursos propios ejercido	8,952.5	17,071.2	21,726.7
4) % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios:	69.5%	67.5%	67.0
5) % del Presupuesto a gasto de investigación.	23.3%	14.2%	13.8%
Total de capítulos ** 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Investigación	24,453.8	35,010.7	37,888.6
6) % de Presupuesto a ** gastos de enseñanza.	15.7%	11.2%	11.2%
Total de capítulos ** 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Enseñanza	12,499.2	13,423.6	14,278.3
7) % del Presupuesto a gastos de asistencia	51.7%	66.5%	69.2
Total de Capítulos ** 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Asistencia	106,343.2	123,047.3	130,579.3
8) Recursos recibidos por			
8) Total de recursos de terceros	20,020.0	28,647.3	25,000.0
Recursos recibidos por			
Recursos de origen externo:	746.5	4,979.6	7,450.0
9) Núm. de plazas laborales:	654	654	654
Núm. de plazas ocupadas	624	641	639
Núm. de plazas vacantes	30	13	15
% del personal administrativo:	31.57%	31.79%	31.46
% del personal de áreas sustantivas:	64.58%	63.97%	64.40
% del personal de apoyo	3.85%	4.24%	4.13
(Limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.):			
10) Núm. de plazas eventuales:	1	1	24
En miles de pesos.			
**Se modifican para mayor claridad			



Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

**Calz. México Xochimilco N° 101 Col. San Lorenzo Huipulco,
Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México**

55 4160 5050 y 55 4160 5051

www.inprf.gob.mx

